

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 58 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Mazyoudy contra la empresa Pinher Ingeniería S.L., Fondo de Garantía Salarial y José Luis Beamud Sole, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

**Diligencia**

En Toledo a 11 de enero de 2012. La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que ha tenido entrada el anterior escrito, de lo que paso a dar cuenta a su señoría ilustrísima. Doy fe.

**Providencia de la ilustrísima Magistrada Juez  
doña María Pilar Martínez Gamo**

Dada cuenta; visto el contenido del escrito presentado por la parte demandante, se tiene por ampliada contra José Luis Beamud Sole, en su calidad de administrador del concurso instado a la empresa demandada Pinher Ingeniería S.L., citándole en legal forma y dándole traslado de la demanda inicial.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la LPL. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pinher Ingeniería S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 626